



QUILMES, 20 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0262/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de la contratación, mediante el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Castillo por la firma CASTPRO S.R.L.

Que la mencionada firma tendrá a su cargo el asesoramiento y armado de carpetas técnicas para licitar los trabajos requeridos de normalización de la red de gas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha licitación tendrá como objetivo la ejecución de los trabajos requeridos por la empresa Metrogas, según lo detallado de fs. 14 a 34.

Que los mencionados trabajos requeridos surgen de la aprobación de los planos de instalaciones tramitadas a través del Expediente N° 827-0822/05, y a la inspección efectuada según Resolución Enargas N° 3164/05.

Que de fs. 37 a 39 luce el informe de situación presentado por la Dirección de Hábitat, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Físico e Infraestructura, Secretaría General.

Que a fs. 40 consta la nota S.E. N° 270204 del Consejo Interuniversitario Nacional informando sobre una segunda etapa de financiamiento para obras de adecuación de las instalaciones eléctricas y de gas en el marco del Programa de Seguridad en Edificios Universitarios impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias cuya fecha límite para la presentación de pliegos es el último día hábil del mes de mayo de 2009.

Que a fs. 36 luce el presupuesto efectuado por la firma CASTPRO SRL por los trabajos mencionados, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$7.630,00).

Que a fs. 44 obra la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta a fs. 50.

00393-



Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Castillo, DNI N° 22.458.422, por la firma CASTPRO SRL, por un monto total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$7.630,00), de acuerdo con el contrato suscripto a tal efecto con copia obrante a fs. 45 y 46 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 002.006, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00393

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

